



CIRCULAR EJ CER18-255

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: **DIFUSIÓN DEL “XII CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO EN TORNO AL CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL”, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL (CIEJ), CUYO PLAZO DE PARTICIPACIÓN VENCE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

FECHA: 11 de Julio de 2018

Atento saludo Respetados Doctores:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, a fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el “Plan Sectorial de Desarrollo 2015- 2018”, buscando la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, y con el objetivo de fortalecer lazos de cooperación interinstitucional de orden internacional, da a conocer la realización de la académica denominada: **“XII CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO EN TORNO AL CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL”**, organizada por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), cuyo plazo de inscripción para la participación finalizará el día 30 de septiembre de 2018.

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

La realización del mencionado Concurso es resultado de la decisión adoptada en la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2017, en Oviedo, Asturias, Reino de España, en la que se acordó convocar por intermedio de las Secretarías Permanente y Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, al **“XII Concurso de Trabajo Monográfico bajo el tema: Prudencia”**.



En consecuencia, esta actividad académica ha sido organizada y desarrollada por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), pretendiendo formar a todos los ciudadanos de los países que hacen parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), como es el caso de Colombia.

El concurso se desarrolla a partir de la presentación de un trabajo monográfico ante la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ; en el mencionado producto de investigación, el participante, considerando los contenidos y problemáticas generadas con ocasión de la aplicación del Código Iberoamericano de Ética Judicial, debe desarrollar diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias empíricas, estadísticas y análisis acerca del tema particular, proponiendo ideas sobre la cuestión analizada, así como eventuales soluciones a los problemas descritos, y en todo caso, vinculando las conclusiones del texto elaborado con la consecución de la meta 16º de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sustentable por parte de la administración de justicia de cada país.

La investigación deberá fundamentarse en la aplicación del Código Iberoamericano de Ética Judicial; no obstante, ello no impide que el participante en la actividad aborde el tema a partir de un enfoque de mayor generalidad desde el aspecto ético.

Por otra parte, es importante indicar que en la actividad podrán participar todas las personas interesadas siempre que acrediten la condición de ciudadanía de los países miembros de pleno derecho ante la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con excepción de los representantes activos de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial o delegados nacionales que se encuentren en el ejercicio de su cargo.

REQUISITOS DEL TRABAJO MONOGRÁFICO.

El tema principal del trabajo monográfico deberá desarrollarse de manera individual, y además, estar directamente vinculado con los principios establecidos por el Capítulo XI del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Respecto de los requisitos formales de la investigación, es relevante indicar que la extensión del trabajo no será inferior a 15 ni mayor de 50 páginas escritas en hoja A4, cumpliendo con otras reglas particulares de elaboración indicadas por la CIEJ en la Convocatoria oficial de la actividad, la cual podrá ser consultada en la dirección web dispuesta para tal fin: <https://fam.org.ar/noticia/692/xii-concurso-internacional-de-trabajo-monografico-en-torno-al-codigo-iberoameric>.

Aunado a lo anterior, se exige que el escrito sea absolutamente inédito, acompañándose de un sobre cerrado que indique información básica de identificación del autor, razón por la cual, el contenido del artículo científico no podrá hacer alusión alguna a este último asunto.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSANTES Y PREMIACIÓN

Con posterioridad a la recepción de los trabajos, los integrantes de la CIEJ se erigirán como Jurado Calificador para la elección de los ganadores, desarrollándose su determinación antes del 31 de diciembre de esta anualidad; la decisión será adoptada por mayoría de votos, con fundamento en diversos criterios de selección, como son: la originalidad del trabajo, la importancia del tema de estudio, alcance de la ética judicial y aspectos novedosos de los contenidos desarrollados.

Así las cosas, los autores que resulten ganadores del concurso, obtendrán diplomas otorgados por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y becas para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana o en la Escuela Nacional de la Judicatura de Republica Dominicana durante el año 2019, previa inscripción en la actividad de su preferencia; los incentivos académicos otorgados no incluirán el suministro de costos de desplazamiento aéreo ni alojamiento durante la permanencia de los participantes en las actividades que requieran de su presencia, por lo que el postulante premiado deberá solventar esos gastos.

De igual manera, se especifica que aquellos artículos que como consecuencia de la participación en este concurso, resulten publicados por parte de la Comisión en medios físicos o electrónicos, necesariamente estarán sometidos a una cesión de derechos de autor.

PROCESO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar de la actividad, deberán remitir directamente ante la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en sobre separado, el artículo monográfico objeto de concurso, y los datos de identificación del autor partícipe, incluyéndose también un envío anticipado de la misma documentación al correo electrónico ciej@tsjbaires.gov.ar.

El plazo para la remisión de lo anterior, **vence el día 30 de septiembre de 2018 a las 24.00 hrs.**(hora local en Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), teniéndose como fecha de recepción del documento aquella en que se acredite su recibo en la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ.

Ahora bien, se advierte que todos los gastos que eventualmente surjan con ocasión de la participación en la actividad, deberán ser asumidos directamente por el interesado, lo anterior, por cuanto en esta ocasión, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, únicamente realiza la difusión de la actividad, sin que ello

implique su participación como organizador u ofertante directo del acto académico y/o patrocinador económico.

Así las cosas, aquellas personas que requieran información sobre la actividad, podrán consultarla directamente ante la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, o ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), a través de las paginas institucionales o el correo electrónico: .permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andres Salazar Ramirez